

Guayaquil, Julio 31 del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de las disposiciones legales y de la responsabilidad que me asiste en calidad de Administrador de la Compañía ROGELSA S.A con número de RUC 0992251352001, presento el informe de labores llevadas a cabo por el periodo fiscal 2004:

1. Los objetivos previstos en las actividades económicas del periodo 2004 se han desarrollado de manera satisfactoria para la empresa.
2. Se ha cumplido en hacerles conocer a los señores miembros de la Junta General de Accionistas sobre las Juntas Generales llevadas a cabo durante el periodo 2004. Se ha entregado todos los informes y estados financieros del periodo 2004.
3. Los libros contables se han llevado de acuerdo a las Normas Contables y Principios Generalmente Aceptados, y Código de Comercio.
4. El libro de Actas de la Junta General, así como el libro de Acciones han sido de conocimiento de los señores de la Junta General de Accionistas.
5. No se han producido hechos extraordinarios en lo referente a lo laboral y legal durante el periodo 2004.
6. No se han establecidos contingencias tributarias, legales, laborales durante el periodo 2004.
7. Durante el periodo 2004, la empresa ha realizado su actividad económica, con los siguientes resultados:

Ingresos	US.	52.522.46
Egresos	US.	<u>51.978.58</u>
Utilidad Operacional	US.	543.88
Menos:		
Participación Trabajadores	US.	81.58
Impuesto a la renta	US.	<u>115.57</u>
Utilidad después de Obligaciones	US.	346.72
Reserva Legal	US.	<u>34.67</u>
Utilidad a ser distribuida o capitalizarla	US.	312.06

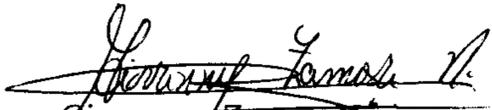
-2 SEP 2005



Las utilidades del ejercicio 2004, de acuerdo a lo establecido en Junta General Ordinaria serán distribuidas entre los accionistas.

9. Se ha sometido a la aprobación de los señores de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros y sus Anexos de la compañía ROGELSA S.A. por el periodo fiscal 2004.
10. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones y deberes que me asisten como Administrador, de conformidad con lo previsto en los Artículos 255, 256, 263 y 264 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


~~Giovanny Zamora Noriega~~
Representante Legal

- 2 SEP 2004

